



SUBVENCIONES 2015 PARA EL FOMENTO DEL CULTIVO DE TRUFA NEGRA.

- Normativa reguladora: BOP nº 28 del 12/02/2015
- Orden de convocatoria: BOP nº 28 del 12/02/2015
- Entidad convocante: Departamento de Iniciativas Locales de Diputación Provincial de Huesca.

1.- BENEFICIARIOS.

Las personas físicas, jurídicas y ayuntamientos que sean titulares de la propiedad, posesión o usufructo sobre las parcelas situadas en la provincia de Huesca.

2.- GASTOS SUBVENCIONABLES.

Los gastos derivados de inversiones en dos modalidades:

- Nuevas plantaciones: la instalación de cercados.
- Mejora de plantaciones existentes: mediante la instalación de un sistema de riego.
- Para ambos serán subvencionables los gastos derivados de trabajos de maquinaria y herramienta propios aportados por el titular.

3.- REQUISITOS.

Nuevas plantaciones:

- Se utilizarán encinas o robles a las que se inocule *Tuber melanosporum* (trufa negra) a razón de 200-250 plantas/ Ha.

Mejora de plantaciones:

- La instalación de un sistema de riego en plantaciones anteriores al 1 de enero de 2011.

Comunes:

- Superficie mínima de plantación será 2.000 m² por solicitante en una o varias parcelas.
- Cuando el espacio esté sujeto a limitaciones medioambientales y otro tipo de protección, el solicitante deberá disponer de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias.

4.- CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN.

El 80% de los gastos justificados, con el límite de 20.000€ por solicitante. Se establecen los siguientes límites de gastos:

- Vallado: 10 €/m lineal.
- Riego: 2.500 €/ha.

5.- PLAZO DE SOLICITUD. 30 días naturales desde el siguiente a la convocatoria.

6.- PLAZO DE JUSTIFICACIÓN: Hasta el 13 de noviembre de 2015.

MÁS INFORMACIÓN: En la Red de Apoyo al Emprendedor en el Somontano.

- **Comarca de Somontano de Barbastro.** Tel. 974 316 155. E-mail: desarrollo@somontano.org
- **Ayuntamiento de Barbastro.** Tel. 974 310 150. E-mail: desarrollo@barbastro.org
- **Centro de Desarrollo del Somontano (CEDER).** Tel. 974 316 005. E-mail: info@cedersomontano.com
- **Asociación de Empresarios de Barbastro (AEB).** Tel. 974 308 803. E-mail: aeb@aeb.es
- **Asociación de Empresarios del Polígono Valle del Cinca.** Tel. 974 110 333. E-mail: info@poligonovalledelcinca.com